

 FEAFES	FICHA TÉCNICA
Derechos Humanos y Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Ofrecer una formación teórico-práctica a personas con enfermedad mental y sus familiares para el reconocer sus derechos y cómo ejercerlos, a fin de desarrollar herramientas para su empoderamiento.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los principales rasgos de los grupos y conocer las características de los formadores.</li> <li>2. Conocer la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad y su alcance.</li> <li>3. Aprender a manejar conceptos relacionados con la discapacidad a la luz de este tratado.</li> <li>4. Definir necesidades y expectativas de las personas con enfermedad mental en este ámbito normativo.</li> <li>5. Aprender desde la práctica a elaborar escritos utilizando la Convención como fundamento.</li> <li>6. Identificar el estigma y la discriminación a fin de poder adaptar las medidas oportunas.</li> </ol>
<b>DESTINATARIOS</b>	Personas con enfermedad mental y familiares, vinculados/as al movimiento asociativo FEAFES que participan o han participado en otros programas de las entidades de la red FEAFES.
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DURACIÓN</b>	12 horas lectivas
<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>	15
<b>FECHAS</b>	18 y 19 de mayo de 2013
<b>PROGRAMA</b>	<p><b>1. Dinámica y manejo de grupos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto de grupo.</li> <li>1.2. Tipos de grupos. Características.</li> <li>1.3. El/la formador/a.</li> <li>1.4. Ejemplo de dinámicas grupales.</li> </ol> <p><b>2. Introducción: Los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Los Derechos Humanos en el ámbito de las Naciones Unidas.</li> <li>2.2. Derechos Humanos y Personas con Enfermedad Mental: Aspectos conceptuales, principios básicos, evolución y estado de la situación.</li> <li>2.3. Papel de la Convención en este contexto.</li> </ol> <p><b>3. Ética y bioética</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Dignidad humana y Derecho de las Personas con Enfermedad Mental;</li> <li>3.2. Evolución de los modelos de tratamiento de la discapacidad hasta la entrada</li> </ol>

en vigor de la Convención.

#### **4. Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

- 4.1. Derechos de las Personas con Enfermedad Mental a la luz de este Tratado.
- 4.2. Principales vulneraciones.
- 4.3. Retos en el ámbito nacional.
- 4.4. Necesidades de las personas con enfermedad mental y sus familiares: ¿qué se puede hacer?
- 4.5. Toma de conciencia.

#### **5. La cuestión de la capacidad**

- 5.1. Regulación en la Convención.
- 5.2. Extensión: autonomía y toma de decisiones.
- 5.3. Estado de la cuestión en España: especial referencia al procedimiento de incapacitación y a las figuras de la tutela y curatela.
- 5.4. El camino de la sustitución al apoyo en la toma de decisiones.

#### **6. Estigma y discriminación**

- 6.1. Comprender el estigma y la discriminación.
- 6.2. Estigma, discriminación y derechos humanos: perspectiva de la Convención de la ONU.
- 6.3. Medidas contra la discriminación.

#### **7. Aplicación de la Convención en los procesos judiciales**

- 7.1. Informes y propuestas.
- 7.2. Análisis de sentencias.

#### **8. Principales áreas de preocupación y recomendaciones**

- 8.1. Reflexiones sobre la práctica.
- 8.2. Responsabilidad personal y colectiva.
- 8.3. Especial referencia a las relaciones con el sistema público de salud.

#### **9. Prácticas utilizando la Convención como fundamento**

- 9.1. Elaboración de un escrito de queja o reclamación.
- 9.2. Elaboración de escritos de solicitud.
- 9.3. Aprovechamiento de los recursos existentes para denunciar vulneraciones.

#### **10. Debate y conclusiones**

**HORARIO**

DÍA	MAÑANA	TARDE
18/05/2013	12:00 a 14:00	16:00 a 20:00
19/05/2013	09:00 a 15:00	

**FORMADORA**

Irene Muñoz Escandell (Asesora Jurídica de FEAFES)